RESOLUCIÓN N° 538 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA 01 AL CONTRATO N° 08/2016 SUSCRITO CON EL "CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY-ARGENTINA" PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INCUBADORAS Y CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO" PYTO. DETIEC – CONACYT.

Asunción, 2 de noviembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*", de fecha 05 de enero de 2016;

La Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63º Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.

La Resolución Nº 234/2016 de fecha 21 de junio de 2016 "*Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico" convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto DETIEC-COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.*

La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico", para el Ejercicio Fiscal 2016 identificado con el PAC Nº 303656;

La nota presentada por el Consultor Consorcio Innovos Group Paraguay-Argentina, solicitando la ampliación de la vigencia del Contrato firmado con el CONACYT, donde expresa que las razones del retraso no son imputables a la consultora.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR los términos de la **Sexta** Vigencia del Contrato, correspondiente al Contrato Nº 08/2016 suscripto con el CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY-ARGENTINA; en el marco de la Licitación a Concurso de Ofertas 01/2016 "Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico".

RESOLUCIÓN N° 558 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 08/2016 SUSCRITO CON EL "CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY-ARGENTINA" PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INCUBADORAS Y CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO" PYTO. DETIEC – CONACYT.

Art 2°.- ENCOMENDAR a la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC, a realizar los Trámites para la firma de la Adenda correspondiente al Contrato citado y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su aprobación y difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Art 3°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT